

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4921361



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113337

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2014

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sulay Licet REYES MINAYA RUN: 23.978.322-8
2. Doña Blanca Deici MEDINA DE TANGARIFE RUN: 23.921.663-3
3. Don Cesar Constante CHACON SANCHEZ RUN: 23.894.868-1
4. Don Edgar Yon BRAVO VEGA RUN: 23.972.799-9
5. Don Jose Elar HERNANDEZ CUBAS RUN: 23.695.849-3
6. Doña Ivonne Natalia RADA GARCIA RUN: 23.959.553-7
7. Doña Elsa Rosalina COLETO CRUZ RUN: 23.086.172-2
8. Don Bruce Carlos MORALES COLETO RUN: 23.086.205-2
9. Don Pablo FAMILIA RUN: 23.908.958-5
10. Don Jose Armando PEREZ DE LA CRUZ RUN: 24.270.279-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración